

PROYECTO FORMATIVO PEDAGOGÍA EN MÚSICA

IMUS – PUCV 2019

El Proyecto Formativo de la Carrera de Pedagogía en Música se define teniendo como base dos documentos centrales de la Universidad y un documento emanado del MINEDUC, a través del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP) denominado Estándares Orientadores para Carreras de Pedagogía en Artes Visuales y Música.

El primero de ellos, es el Proyecto Educativo de Pregrado de la Universidad, el cual en sus orientaciones principales la define como comprometida con una formación continua, comprometida a promover las relaciones de colaboración, y comprometida a contribuir en la promoción de la dignidad humana y de una vida en sociedad inclusiva. Este compromiso significa reconocer la importancia del diálogo entre los distintos estamentos universitarios, reconocer y respetar a las diferentes manifestaciones del arte, las técnicas y las disciplinas que al interior se cultivan y a vincular los saberes. Se compromete además a participar activamente para que se potencien los procesos formativos, a contribuir en la preparación de ciudadanos responsables y democráticos y, sobre todo, propiciar el respeto frente a la diversidad y la valoración de las diversas expresiones culturales

El segundo documento base, es el Modelo Curricular y Lineamientos para el Diseño Curricular de Pregrado, documento que establece una guía de cómo debe organizarse el currículo de una determinada Carrera, quedando con la siguiente estructura:

- Proyecto Formativo de la Carrera
- Perfil de Egreso basado en competencias
- Plan de Estudios
- Programas de las asignaturas

El tercer documento base de nuestro Proyecto Formativo, se vincula al interés sostenido de la política pública en relación a calidad en el área de la formación inicial de docentes cuyos planteamientos quedan declarados en los estándares orientadores: “Estos parámetros contribuyen a proporcionar orientaciones sobre los saberes disciplinarios y saberes pedagógicos mínimos que todo profesor y profesora debe dominar al finalizar su formación profesional”.

1.Contexto y pertinencia del programa

Historia

La enseñanza de la música comienza en el año 1969 al amparo del Departamento de Música del Instituto de Arte de la Universidad, que hasta ese momento se encargaba de la

extensión artística y de dar cursos libres de música. Dicho departamento pasó a convertirse en la Escuela de Música de la Universidad y funcionó en la Casa Central hasta el año 1974, cuando se traslada a la sede Malaquías Morales Muñoz en cerro Barón, Valparaíso.

En el año 1972 se incorpora al staff de profesores la destacada folclorista nacional Margot Loyola Palacios, Premio Nacional de Arte (1994) y Doctora Honoris Causa de nuestra Universidad. El legado de esta maestra perdura primero en los profesores egresados de nuestra universidad, en los numerosos materiales que donó a la Universidad y que conforman actualmente el Fondo de Investigación y Documentación de Música Tradicional Chilena Margot Loyola Palacios. Como reconocimiento por su trayectoria la sala principal de conciertos del Instituto de Música lleva su nombre hasta ahora, siendo la única sala en Chile con su nombre.

En ese tiempo se crea el primer plan de estudios de la carrera, concordado junto al Instituto de Educación de la Universidad. Este plan estuvo vigente hasta el año 1982, en que se cerró el ingreso de estudiantes a primer año por razones económicas.

Al ser informado de esta situación, el Consejo de Unidad Académica de la entonces Escuela de Música, bajo la dirección de don Jaime Donoso Arellano, se abocó inmediatamente a la elaboración de un nuevo currículo que permitiera la formación musical básica de estudiantes que, posteriormente, podrían especializarse como profesores, intérpretes o compositores. El estudio y diseño del nuevo currículum de la Licenciatura en Ciencias y Artes Musicales, se realizó entre los años 1982 y 1983. El nuevo programa fue aprobado por el Consejo Superior de la Universidad a través del Decreto Académico N° 31/85. Según este decreto, el currículo establecía que el estudiante, al ingresar, estaba adscrito al programa de Pedagogía en Música y al de Licenciatura en Ciencias y Artes Musicales, obteniendo tanto el título de profesor como el grado en la especialidad simultáneamente. Para el estudiante que no quisiera cursar los estudios de pedagogía, existía la posibilidad de renunciar a ella mediante la firma de un documento, obteniendo solo el grado de licenciado en la especialidad. Este plan tuvo vigencia entre los años 1985 y 1997.

El año 1985 es también la fecha en que la Escuela de Música se traslada a su sede actual en el Cerro Concepción, Valparaíso. En 1997 esta unidad académica pasó a denominarse Instituto de Música, orientando sus labores a la investigación y a la formación científica en la disciplina.

En el año 1998 el plan de estudios fue modificado en el contexto del Proyecto de Fortalecimiento de la Formación Inicial de Docentes (FFID) lo que resultó en la entrega del grado de Licenciado en Educación para los egresados de la carrera. Con este plan, la carrera se somete a dos procesos de acreditación los años 2003 y 2006, obteniendo 2 y 3 años de acreditación respectivamente.

Durante el año 2008, la unidad académica desarrolló un completo proceso de actualización curricular de todos sus programas, lo que significó el inicio de un nuevo plan de estudios de Pedagogía en Música, según DRA 25/2009.

En el año 2010, la carrera se presentó a su tercer proceso de acreditación resultando acreditada por cinco años por la agencia Qualitas. En 2015, en su cuarto proceso de acreditación, la carrera logra seis años de acreditación por la agencia Qualitas, válida hasta el 20 de marzo de 2021.

En el año 2015, en el marco del proyecto "Plan de Mejoramiento Institucional para aumentar la calidad del desempeño profesional en las aulas escolares de los profesores formados en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso" (UCV1203), se realizó un rediseño

curricular con el fin de mejorar algunos elementos de la formación docente a nivel institucional y aumentar la especificidad del plan de estudios hacia el perfil del profesor de música. De este modo, en este proceso los planes de estudio de pedagogía y licenciatura en la especialidad se establecieron como programas separados; con esto se buscó reconocer la importancia de la formación de profesores en el Instituto de Música. Este plan es el que continúa en vigencia hasta el momento y corresponde al DRA 44/2015.

Proyecciones

Las áreas de desarrollo que se desean potenciar y proyectar en la Carrera, son las siguientes:

- Área Académica:

Esta área se considera un espacio de continuidad del pregrado y especialización profesional.

La Carrera desea ofrecer una oferta de postgrados, post títulos y diplomados que permita a los egresados y profesores que actualmente se encuentran trabajando en el sistema escolar, actualizarse en diferentes temáticas. A saber:

Diplomado en tecnología musical aplicada al aula de Artes Musicales. El objetivo de este Diplomado es ofrecer aplicaciones prácticas y creativas en el campo de la Tecnología Musical aplicada al aula escolar. Entregar, además, herramientas para orientar el trabajo en la producción musical de talleres escolares, proyectos multimedia y técnicas de grabación.

Postítulo en Investigación Musical y Composición Musical. El objetivo de este postítulo es ofrecer profundización en las distintas materias propias de la formación musical que conforman el currículum de pregrado. Al mismo tiempo ofrece a todos los profesores del sistema escolar, formados en distintas casas de estudio a lo largo de todo el país, una instancia de actualización y perfeccionamiento docente, cuyo énfasis profundiza tanto la creatividad como la investigación, ambas áreas del quehacer profesional fundamentales en la formación de un docente de excelencia.

Magíster en Ciencias y Artes Musicales. Se proyecta un programa de postgrado conformado por tres líneas de investigación: Composición, Musicología y Aprendizaje Musical. Este programa tiene como eje vertebrador la interdisciplinariedad, por tanto, estará vinculado a otras unidades académicas que participarán en la formación de los estudiantes adscritos a las distintas líneas de investigación. Además, los candidatos que postulen deberán poseer una formación musical equivalente a 8 semestres de estudio y como requisito de ingreso el candidato deberá presentar un anteproyecto de tesis el cual desarrollará durante sus estudios.

-Área de investigación:

Generar vínculos con establecimientos educacionales con el propósito de aplicar novedosas propuestas didácticas en los diferentes ciclos escolares. Por ejemplo, desarrollar la metodología de Zoltán Kodály como un área de experimentación y perfeccionamiento en la lectura musical, y vincularla con las actividades que realizan los profesores en formación en su Práctica Inicial. A la Carrera le interesa sustantivamente la validación de este método de lectura musical ya que ha tenido éxitos comprobados en su país de origen, Hungría.

- Área de Infraestructura y equipamiento:

La Carrera aspira a tener una nueva sede con el suficiente espacio para el debido funcionamiento de todo el plantel académico, de funcionarios y de estudiantes. Que disponga de salas equipadas con instrumentos musicales en buen estado, tanto para las clases como para estudio y estas salas cuenten además con una adecuada aislación acústica. Además, se espera que cuente con áreas de descanso, oficinas y espacios acondicionados especialmente para toda la comunidad académica. Una sala de grabaciones y un auditorio que permita realizar foros, congresos, conciertos de profesores y estudiantes entre otros. Finalmente, se espera disponer de un espacio de almacenamiento adecuado para guardar instrumentos y un espacio para arreglos y mantención de estos. Todo lo anterior permitirá consolidar una docencia de calidad.

Contexto actual regional y nacional

La carrera se sitúa en un contexto territorial y cultural particular. Valparaíso ha sido tradicionalmente una ciudad que tiene entre sus elementos distintivos e identitarios, el ser una ciudad universitaria, con una oferta variada de instituciones privadas y públicas y de programas académicos y carreras profesionales en diversas áreas del saber. Constituye un polo de atracción para los postulantes que, buscando opciones de estudios universitarios de calidad y con variedad de oferta, no desean estudiar en Santiago.

En el ámbito de la formación de profesores de educación musical, existen otros tres programas en la zona ofrecidos por la Universidad de Playa Ancha, por la Universidad de Valparaíso y por la Universidad Andrés Bello (en Viña del Mar). De estos, los dos primeros ofrecen una formación con un modelo “concurrente”, con una duración de 9 semestres. Por su parte, la Universidad Andrés Bello ofrece un programa de formación consecutiva (programa de pedagogía en educación media para licenciados y titulados) con duración de tres semestres. Junto con el programa de la UPLA, el de la PUCV es el más antiguo y con mayor número de egresados. Los otros dos programas son recientes.

En este contexto, la característica distintiva del programa de formación de la PUCV es la sólida preparación musical de sus estudiantes. Esto proviene, por una parte, del completo y seleccionado plan de estudios de la carrera como, asimismo, de la calidad de su cuerpo académico, el cual ostenta una alta calificación académica en las distintas disciplinas de la Música. Por otra parte, debe considerarse también que el estudiantado que anualmente ingresa a la carrera posee muy buenos puntajes PSU (casi todos entre 600 y 700 puntos y más) y con un alto nivel de identificación con la carrera (casi todos en primera preferencia)¹.

En el contexto nacional, descontando los ya mencionados, existen actualmente otros 16 programas de formación de la especialidad, 13 de los cuales cuentan con un modelo de formación concurrente y otros 3 un modelo de formación consecutiva. La gran mayoría de estos (10) están ubicados en Santiago. Existe uno en la zona norte (La Serena) y cinco en la zona sur (Talca, Chillán, Concepción, Puerto Montt y Magallanes). A pesar de la amplia oferta de programas académicos de la especialidad en el país, la composición del alumnado que ingresa a la carrera, en promedio en los últimos cinco años, corresponde, en un 40%, a estudiantes que provienen de otras regiones².

Respecto de las oportunidades laborales de los egresados de la carrera, existe en la región de Valparaíso un número aproximado de 800 establecimientos escolares que se constituyen en fuentes de desempeño laboral de los profesores egresados de la carrera.

¹ Según datos informados por la Vicerrectoría de Desarrollo PUCV, 2014 – 2018.

² Según datos informados por la Vicerrectoría de Desarrollo PUCV, 2014 – 2018.

No obstante, muchos de ellos, al provenir de otras regiones del país, vuelven a sus regiones de origen en busca de empleo, considerando que en muchas de ellas existe escasez de profesionales de la especialidad.

Demandas de la profesión, de la disciplina y del campo ocupacional

El equipo académico de la carrera reconoce como los desafíos propios de la profesión docente la adquisición de una capacidad de diagnóstico de necesidades en el contexto escolar en el que se desempeñe; la capacidad de manejo flexible y creativo de los conocimientos disciplinares y pedagógicos y de las herramientas técnico-pedagógicas, comunicacionales y tecnológicas que le permitan ejercer su labor docente de manera efectiva; con una actitud atenta hacia la diversidad física, psicológica, cognitiva y cultural de sus estudiantes; y con capacidades afectivas y relacionales que le ayuden a crear ambientes propicios para el aprendizaje.

Además, la profesión docente debe también afrontar el reto de mantener la valoración de la labor que desarrolla en la sociedad y atender a las demandas y presiones externas que muchas veces se le exige a la educación.

Desde el punto de vista disciplinario, existe un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes en el ámbito de la música que el profesor debe saber y demostrar saber para ejercer la docencia en la Educación Básica y en la Educación Media. Dentro de estos elementos, es esencial el conocimiento y manejo de diversos sistemas simbólicos de codificación y organización musical, a través de lo cual el docente organiza los saberes relativos al lenguaje musical, en tanto procesos relativos a la escritura y la lectura, como también en términos de conceptos y términos específicos relativos a la teoría musical.

Asimismo, resulta fundamental el desempeño eficiente en algunas prácticas de expresión musical, considerando el conocimiento de los principios técnicos básicos de las prácticas de ejecución musical instrumental y vocal y la creación musical.

Por otra parte, es importante para el docente de música el conocimiento en el ámbito de las relaciones entre música, sociedad y cultura, considerando aquí tanto lo referido a los procesos asociados a la historia de la música de la tradición europea y americana, en términos de desarrollo histórico y musical, como también el conocimiento de las formas y modos como la música se relaciona con la cultura, en términos de productos culturales, usos y funciones de la música, y en relación al rol que le cabe a la educación musical en el desarrollo de la música con la sociedad y la cultura.

Finalmente, el docente debe demostrar capacidad en el ámbito de la enseñanza y evaluación de las Artes Musicales, considerando conocimientos específicos sobre cómo aprenden música los estudiantes, los procesos de orden físico, social y afectivos que se encuentran a la base del aprendizaje, y el manejo de conceptos y prácticas de evaluación del aprendizaje musical.

El conocimiento y manejo de todos estos elementos le permitirán abordar de manera eficaz el trabajo con los Objetivos de Aprendizaje según los ejes curriculares establecidos en las bases curriculares de la asignatura Música.

El campo ocupacional de nuestros egresados está conformado, principalmente, por los establecimientos del sistema escolar de nivel básico y medio, y de la educación superior, tales como Universidades, Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica, así

como también centros de formación específicamente musical o artística como conservatorios, academias o escuelas de arte o música.

2. Propósitos educacionales de la Carrera

Ha sido voluntad de la Unidad Académica que los propósitos fundamentales y formativos de la Carrera, estén en concordancia con la Misión y Visión de la Universidad y con el Proyecto Educativo de ésta. En tal sentido, se constituyen en vectores que permiten la autorregulación del quehacer formativo, como también compromete a la Carrera con una formación de calidad para los estudiantes. Así, el IMUS ha definido su Misión y Visión como sigue:

Misión:

La misión del Instituto de Música de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso es cultivar y comunicar la música en los ámbitos de la composición, la interpretación, la musicología y la pedagogía, a través de la investigación y la docencia, en una reflexión crítica orientada a construir una sociedad más humana y a formar profesionales de excelencia.

Visión:

El Instituto de Música de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso será reconocido como una comunidad artística de referencia en Chile que, fundada en la tradición de la academia y en el legado musical de la cultura chilena y latinoamericana, contribuirá al desarrollo del quehacer musical en sí, como también integrado a otras disciplinas.

Los resultados de la formación que se quiere alcanzar, se declaran a través de los siguientes objetivos educacionales:

- Formar profesores con sólidas bases en el lenguaje musical en las diversas expresiones ya sean escritas, mediatizadas u orales, competentes en el ámbito de la lectura, la creación e interpretación musical a nivel escolar, como medio de expresión propio y de sus estudiantes.
- Formar profesores capacitados para dirigir conjuntos vocales e instrumentales o mixtos, con conocimiento del cuidado de la voz hablada y cantada, capaces de manejar las tecnologías de la información y comunicación como apoyo a su actividad docente.
- Formar a un profesional que pueda emitir juicios críticos respecto al rol social de la música y que domine diferentes enfoques pedagógicos y metodologías de diseño, implementación y evaluación del aprendizaje que le permitan desempeñarse con total autonomía y creatividad.
- Formar a un profesor que aplica metodologías referidas a la investigación y que egresa con los valores éticos y el sello de excelencia de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
- Formar profesores con una actitud proactiva referente al perfeccionamiento continuo de su formación profesional, más aún considerando el contexto de la política pública y la Ley 20.903 de Sistema de Desarrollo Profesional Docente.

3. Proceso de enseñanza para el aprendizaje

El modelo utilizado en el proceso de enseñanza para el aprendizaje, está centrado en el estudiante y promueve el aprendizaje colaborativo desde una mirada constructivista en la que el docente cumple el rol de guía y orientador para que los estudiantes logren, a partir de sus propias experiencias y sus conocimientos previos, construir conocimientos nuevos y significativos.

El desarrollo de métodos y estrategias está en función del logro de las competencias declaradas en el perfil de egreso, de tal manera que cada estudiante pueda demostrar en sus desempeños, su aprendizaje. Al respecto, el aprendizaje colaborativo con un fuerte componente práctico contribuye al desarrollo de las competencias declaradas, todo en un contexto de inclusión y respeto por la diversidad.

En las asignaturas se incorporan estrategias de aprendizajes tales como trabajo en equipo, debates, discusión de casos, entre otros, que permiten a los estudiantes desarrollar sus capacidades para insertarse en el mundo laboral con flexibilidad, con proactividad y con la capacidad de tomar decisiones en diversos contextos educativos.

4. Áreas curriculares

El plan de estudios de la Carrera se organiza en áreas curriculares que se han definido sobre la base de los estándares orientadores para carreras de pedagogía en música.

Las áreas curriculares se sostienen en las competencias profesionales declaradas por las Escuelas de Pedagogía y de Psicología, en las competencias disciplinares definidas por la Carrera y, además, en las competencias de Formación Fundamental que son transversales y que están declaradas por la Universidad.

Área Curricular de Formación Disciplinar:

La formación disciplinar se define como aquella área que desarrolla el quehacer propiamente musical y que debe dominar el estudiante. Esta área de formación está compuesta por tres sub áreas:

1. *Prácticas de expresión musical*: la cual desarrolla el aprendizaje instrumental, en especial piano, flauta dulce, guitarra, voz y percusiones y la interpretación de obras que contribuyan al repertorio escolar.
2. *Sistemas simbólicos de organización y codificación musical*: su propósito es alfabetizar a los estudiantes en el lenguaje musical escrito y desarrollar las capacidades de **discriminación** auditiva. Su objetivo es, además, entregar herramientas de la tecnología musical y su posterior aplicación en el sistema escolar.
3. *Relaciones entre música y sociedad*: esta sub área tiene como propósito desarrollar capacidad de análisis y elaboración de juicios críticos sobre el rol de la música en la sociedad a partir del estudio contextualizado de la música europea y latinoamericana de tradición escrita y de la música chilena de tradición oral.

Las sub áreas mencionadas, consideran las asignaturas que se mencionan, en cada caso, a continuación:

1. *Prácticas de expresión musical:*

- Práctica Coral 1 y 2
- Formación Vocal 1 a 3
- Piano 1 a 5
- Instrumento Electivo
- Guitarra 1 a 3
- Danzas y Juego tradicionales en Chile
- Organología
- Flauta Dulce 1 a 3
- Taller de Percusión
- Conjunto Instrumental
- Dirección de Conjuntos 1 y 2

2. *Sistemas simbólicos de organización y codificación musical:*

- Lectura Musical 1 a 6
- Análisis musical 1 y 2
- Armonía y Análisis 1 a 4
- Polifonía 1 y 2
- Informática Musical
- Armonía Popular

3. *Relaciones entre música y sociedad:*

- Historia de la Música 1 a 4
- Música Tradicional en Chile 1 y 2
- Metodología de la Investigación

Área Curricular de Formación Profesional:

Ésta área comprende asignaturas del componente pedagógico definido por la Escuela de Pedagogía para todas las carreras formadoras de profesores y que dicen relación con los desempeños profesionales que los titulados deben demostrar en su trabajo. Se refiere además a las asignaturas que imparte la Escuela de Psicología

Las asignaturas que se consideran en esta área, son:

- Fundamentos Filosóficos de la Educación
- Identidad Profesional Docente
- Educación en y para la Diversidad
- Taller de Psicología del Aprendizaje
- Psicología de la Niñez y de la Adolescencia
- Psicología Social en la Escuela y su comunidad
- Tecnologías Digitales para el Aprendizaje y el Desarrollo Profesional Docente
- Investigación Educativa y Pedagógica
- Estrategias Discursivas para acceder al conocimiento

- Estrategias Discursivas para acceder al conocimiento disciplinar

Área de Prácticas:

Esta área se refiere a las prácticas profesionales graduadas definidas en el currículum y que se complementan con 2 didácticas de la especialidad.

Las asignaturas que conforman esta área, son las siguientes:

- Práctica Docente Inicial
- Metodología de la Educación Musical 1
- Práctica Docente Intermedia
- Metodología de la Educación Musical 2
- Práctica Docente Final

Área Curricular de Formación Fundamental:

La Universidad ha definido competencias de índole genéricas y transversales, las cuales se desarrollan a través de la Formación Fundamental que contempla las áreas Trascendente Valórica, Académica y de Desarrollo personal e interpersonal.

Las asignaturas que se consideran en esta área, son:

- Antropología Cristiana
- Ética Cristiana
- Formación Fundamental 1 a 3 (de libre elección)
- Inglés 1 a 4